nes que 70s. alle de opósito leman-

l reparma y tera de , atenito rolo por á efecarado

empre satisas por

paras eposi-Santa porte,

ren y orpos que

téreste

nbre nicaipio,

r lo e se que oide xisrenExpuesto lo que antecede y en previsión de poder agravarse el caso de las viviendas, se estima debería estudiarse una solución que permitiera la construcción de éllas en cantidad suficiente para que en el futuro no degenerase en problema el que en la actualidad no existe.

PARQUES Y JARDINES — ESPACIOS VERDES

El patrimonio comunal no cuenta actualmente con parques y jardines de clase alguna, y si circunscribiéndonos al núcleo urbanizado, existen algunos de ellos, se deben a la iniciativa y propiedad privada.

Analicemos ahora, aunque sea concisamente, las posibilidades que existen de crearlos y las posibilidades que de ello pudieran originarse, desde luego en pequeña escala, como corresponde a la importancia de la población.

Refiriéndonos a parques, sin intentar ya pluralizar, existirian inconvenientes de tipo técnico y económico, como igualmente de emplazamiento, que es causa, de que en principio se deseche esta idea por resultar superior a las fuerzas de la población.

Si de este plano, pasamos al de jardines, nos hallamos con dificultades de orden más sencillo, que creemos pueden ser superadas mediante el estudio de las mismas.

Existen en la zona urbanizada pequeños espacios sobrantes de vía pública, los que, sin perjuicio alguno para el erario municipal podrían ser destinados a jardines. El coste que ello importaría, se cree podría satisfacerse con cargo a presupuestos ordinarios de uno o varios ejercicios, sin que al parecer quedase desproporcionada la balanza de pagos, y la conservación de ellos se estima asimismo de poco coste, teniendo en cuenta que tampoco deberían ser de número y proporciones crecidas, pero sí lo suficientes para la finalidad a que fueran destinados, primordialmente, de ornato y embellecimiento de la población, aspiración a la que, en suma, estamos obligados.

Con relación a espacios verdes, parece que esta idea va incrementándose, siendo preocupación del actual Consistorio su ampliacion constante.

Actualmente puede darse este nombre al Paseo del General Mola, que por las características que en esta vía concurren, está llamada a ser la principal urbana de la población, conteniendo el Paseo su arbolado completo y que mediante la aplicación de los cuidados que requiere, dará dentro de poco una fisonomía de la que están carentes las restantes calles de la población.

También se procedió a la plantación de árboles, de iniciativa particular con la conformidad de la Corporación, al final de la calle de Manresa, la que será incrementada una vez terminada la explanación de parte de aquella zona a que se ha aludido anteriormente.

CAPÍTULO II

PATRIMONIO COMUNAL

n

Vamos a consignar en estas líneas lo más preponderante del patrimonio comunal, es decir, los bienes que lo integran y que producen o son susceptibles de producir rendimientos o rentas por sus explotaciones.

Sabido es que como consecuencia de legado del que fué natural de Avinyó, D. JOSÉ ILLA FONT, otorgado en Montevideo en el año 1921 y efectuada su entrega al Ayuntamiento en el 1923, quedó incrementado el patrimonio con la heredad o Manso, denominado «Rovirasa», con una casa compuesta de bajos y tres pisos, sita en la calle de Sallent, n.º 6, un pedazo de terreno circuído de cobertizo, en la misma calle de Sallent; una pieza de tierra en partida conocida por Río Relat, cuyos bienes son los que actualmente producen alguna renta.

La finca «Rovirasa» totalmente sita en terreno de secano y en conjunta muy árida, es casi improductiva, no obstante la extensión de ella, cuyo total se halla distribuída en los siguientes cultivos, según es de ver de su amillaramiento:

	Ha.	a.	ca.
Destinada a viña y calidad 3.ª	2	50	_
Cereales	-	70	-
Pinos, calidad 3.ª	2		
Bajo y matorral, 3	20	_	_
Puro pasto 3.ª	64	1	55

siendo por tanto, su total extensión, de 88 Ha., 121 a. y 55 ca.

La segunda de las rústicas legada, la citada en partida Río Relat, se encuentra clasificada en el amillaramiento en esta forma:

A viña, 3.ª clase.		39 á	reas	51 ca.
Cereales		39))	51 »

Las rentas que han producido las descritas fincas, en unión de un huerto, patio y pajar, que fueron del mismo legatario, y referidas al trienio que nos ocupa, se desglosan, por conceptos, en las siguientes cantidades:

	A	Ñ O	S
	1949	1950	1951
Por venta partes uvas » » cereales . Arriendos y alquileres	1.513 [.] 95	2.095°20	4.908.75
	130 [.] —	1.258°50	631.20
	410 [.] —	470°—	470.—
TOTALES =	2.053 95	3.823 70	6.009 95

A la vista de los anteriores datos, se puede constatar el escaso rendimiento de esta parte del patrimonio comunal, única que produce rentas directas a la hacienda municipal, consignando aún, que los impuestos que gravan estos bienes, sobrepasan anualmente la cantidad de MIL PESETAS, quedando más reducido, si cabe, su insignificante rendimiento.

Los restantes bienes que forman el patrimonio, según es de ver de los que figuran en el Inventario, son el edificio del Ayuntamiento, con sus escuelas nacionales y viviendas, con una superficie aproximada de 644 metros cuadrados.

Edificio destinado a Matadero Municipal enclavado en la calle de Sallent y señalado con el número 38, de superficie 62 metros cuadrados.

Otro edificio en Santa Maria de Horta, compuesto de planta baja y un piso destinado a Escuela Nacional y vivienda para la Maestra, con una superficie aproximada de 90 metros cuadrados.

Tres Cementerios Municipales, uno en la capitalidad del municipio, otro en Santa María de Horta y el tercero en Santa Eugenia de Relat, de este término municipal, con sus correspondientes construcciones anejas.

Un patio destinado a construcción de un Grupo Escolar, situado en el Paseo del General Mola.

Y por último, los depósitos de captación, depuración y distribución de aguas potables, con sus grupos de elevación, red de distribución y contadores; y mobiliario existente en las correspondientes oficinas y archivo, cuyas valoraciones serán objeto de consignación en el Capítulo V de la Cuarta Parte de la presente Memoria.

Habida cuenta de la escasa productividad de la finca rústica «Rovirasa», se ha procurado dedicar al cultivo el máximo de terreno apto para ello, logrando la transformación a cultivable de una parte del que se hallaba clasificado a bajo y matorral, con lo que se logrará, durante el transcurso del año actual, ver aumentado su rendimiento, que se reflejará, aunque de poca consideración, en arcas municipales.

imonio iscepti-

le Avictuada nio con de barcuído n conoalguna

a muy e halla nto:

e en-

e nos

ento a la estos más

CAPITULO III

SALUBRIDAD E HIGIENE — AGUAS POTABLES

El servicio de abastecimiento de aguas potables, a la capitalidad del municipio, que se presta con el carácter de municipalizado, funciona ahora normalmente merced al celo y actividad por la Corporación acto seguido de haber tomado posesión de sus cargos en el año 1949, no habiendo cejado en su empeño, lo que ha sido traducido en su regular y continuado funcionamiento, todo ello en contraposición a la anormalidad de antaño, lo que originaba a menudo la falta a la población de tan elemental líquido.

Fué sin duda la normalización de este servicio, la principal preocupación del Ayuntamiento al hacerse cargo de la administración del común, extremo éste que así se desprende al hojear el libro de actas por los múltiples acuerdos tomados relativos a esta materia; pero si el intentar poner el servicio en condiciones normales fué una preocupación, no lo fué menos el de sufragar los relativamente crecidos importes que la ejecución de las pertinentes obras y adquisición de efectos para la normalización del servicio, habían que acarrear.

Considerando pues, la urgente necesidad de acometerlas para bien de la población y salud de sus habitanses, fueron las mismas ejecutadas a ritmo acelerado, cual demandaban las circunstancias, y por carecer del importe preciso para ello, anticipó las cantidades necesarias, desinteresada y voluntariamente, un componente de la Corporación, a quien fueron haciéndose efectivas, a medida que las disponibilidades hacendísticas lo permitían, habiéndose ya efectuado el total pago, de las sumas invertidas.

El importe de lo satisfecho por este concepto ascendió a 101.535'77 pesetas,

las que fueron invertidas en la forma siguientte:

Ampliación del depósito de captación de aguas, cruce de la tubería de elevación por el lecho del río Gabarresa, renovación de parte de ella y ampliación de tramos en la red de distribución

64.138'47 Ptas.

Adquisición de contadores de agua en cantidad precisa a los abonados a este servicio, reparación de los existentes que se consideraron servibles y conservación de su totalidad

Estos gastos, citados globalmente, fueron cubiertos en parte por un presupuesto extraordinario totalizado en la cantidad de 25.484 28 pesetas, de las que se aplicaron a contribuciones especiales 20.678 60 pesetas y el resto, o sean 5.16968 se ingresaron con cargo al superávit de la liquidación del presupuesto ordinario del ejercicio de 1949; se habilitaron a gastos del presupuesto extraordinario, o por mejor decir, se incrementaron sus consignaciones en la suma de 18.600 67 pesetas cantidad que excedió a los ingresos presupuestos con el carácter de donativos, debidos a las valiosas aportaciones que efectuaron los industriales textiles locales y en menor escala el comercio de la población,

todo ello con miras al mejor bienestar moral y material de la localidad. Con todo ello y con la finalidad de cubrir la diferencia que resultaba entre lo ingresado y satisfecho por este concepto y que se elevaba a 57.08682, hubo que recurrir a las consignaciones presupuestas, a la incoación de expedientes de suplementos de créditos por transferencia y con cargo a superávits de ejercicios liquidados de los años 1949 y 1950, cuyos sobrantes fueron posibles merced a una recta, ordenada y sistemática administración con limitación de todo gasto supérfluo y consiguiente actividad en la recaudación de las exacciones

presupuestas y debidamente autorizadas. Los gastos efectuados, aparte de su necesidad por mejoramiento del servicio fueron reproductivos ocasionando el pertinente exceso en el rendimiento de la municipalización del abastecimiento de aguas, fácil de apreciar a la vista de la siguiente comparación y del examen del gráfico que a la presente se une.

La con car tota los

des sup Ser por figu liqu

me

ció no def pre

tan DO his

37.397'30 Ptas.

log qu la

cie pli mi die qu

cio no tai pa

sei de AÑOS 1948 1949 1950 1951 Ingresos en Ptas. 25.210•70 36.985•95 37.977•60 37.174•80

El funcionamiento de este mismo servicio y en idénticos años, originó los siguientes gastos, por todos conceptos:

A Ñ O S 1948 1949 1950 1951 17.113'84 14.043'23 45.708'47 49.611'65

La diferencia que se observa en lo satisfecho de más durante los años 1950 y 51 con relación a los dos dos anteriores, fué consecuencia de haberse pagado con cargo a las consignaciones para este servicio, debidamente incrementados, los totales gastos que su normalización ocasionó y que no fueron cubiertos con los créditos del presupuesto extraordinario.

Asimismo cabe destacar, el haber sido cedidas por los interesados y con destino a las obras de abastecimiento de aguas efectuadas, las cantidades presupuestas que en el año 1949 correspondían al Presidente de la Junta local del Servicio de Libertad Vigilada, Depositario del Ayuntamiento y las consignadas por gastos de representación del Alcalde, las que, en las oportunas cuentas figuran como créditos no invertidos, aumentando, por tanto, el superávit de la liquidación del citado año, las que, mediante los oportunos trámites, suplementaron los créditos de los ejercicios siguientes.

AGUAS RESIDUALES

Con relación a este enunciado, únicamente ha sido necesaria la conservación del servicio de saneamiento, por venir ya implantado con anterioridad y no haber tenido que ser objeto de modificación, corrigiendo únicamente las deficiencias que se observaron y salvando seguidamente los inconvenientes presentados, los que revistieron escasa consideración.

LIMPIEZA DE VIAS PUBLICAS Y RECOGIDA DE BASURAS

Como todo servicio de carácter municipal, se ha prestado atención constante para que el de la limpieza de las vías públicas, funcione con normalidad, por ser ello indicación del nivel de la población y asimismo por su carácter higiénico.

Si bien el mismo no ha colmado las aspiraciones que eran de desear ni ha logrado encauzarse debidamente, se halla en estudio su solución definitiva, la que, al aplicarse, responderá indudablemente a los anhelos del vecindario y de la Corporación que dirige los destinos de la municipalidad.

Asimismo se presta normalmente el de recogida de basuras el que funciona dos veces semanalmente, estando igualmente en estudio su posible ampliación, por resultar ya insuficiente a las necesidades de la población; las mismas se transportan a distancia considerable, siendo enterradas, no procediéndose a tratamiento técnico alguno, debido al no amplio volumen de las que se recogen.

CEMENTERIOS

Teniendo en cuenta la escasa importancia que la prestación de este servicio adquiere en poblaciones de reducido censo de población, se limita el que nos ocupa a tener existencia o disponibilidades de nichos para su venta, estando salvadas en esta forma, las peticiones que se efectúan en este sentido, para cualquier cementerio de los existentes en el término municipal.

Igualmente se han invertido las cantidades necesarias tendentes a su conservación y para mejoramiento de los servicios que dentro de sus recintos han de prestarse, ya sea por actos judiciales como los relativos a su ornato.

del muora nore haber su emmiento, naba a

pación

xtremo cuerdos condios relaadquiir, i de la i ritmo te prentariactivas,

ose ya esetas,

7 Ptas.

Ptas. presuis que sean

ouesto extrasuma on el n los ición,

entre hubo entes ejer-

mertodo ones

erviiento vista une.

CAPITULO IV

ABASTOS

El servicio que enuncia el presente, tiene dos facetas; la propiamente municipal y la estatal.

La primera de ellas, regulada por la vigente Ley de Régimen Local, al igual como recogieron las anteriores Leyes en materia municipal, está encaminada exclusivamente a la policía e inspección de los alimentos y vigilancia de locales de sacrificio y expedición de artículos.

La segunda o de carácter estatal, impuesta como consecuencia de circunstancias adversas, se refiere a la distribución de artículos de abastecimientos, cuyo servicio, se halla a cargo de los Alcaldes como Delegados locales en todas las poblaciones, excepto las capitales de provincia.

A pesar de haber quedado siempre atendido este servicio, como su importancia requería, y no obstante su elevada significación altamente social fué de poca importancia en este medio rural, debido a circunstancias de producción de diversos artículos.

En los tres últimos años, fueron distribuídos con intervención de la Delegación Local de Abastos, los siguientes artículos, sujetos al sistema de racionamiento:

AÑOS	Kg. Chocolate	Kg. Patatas	Kg. Jabón	Kg. Aceite	Kg. Azúcar	Ko Café	Kg. Bacalao	V- 1
1949 1950 1951	1298 487 ——————————————————————————————————	5100	3833 3529 1753	7981 6463 3262	3847 3404 3765	241 81 80	1682	4156 2755

Dentro de la municipalidad funciona un matadero municipal para reses diversas, el que efectúa el servicio de control sanitario y fiscalizador, expidiéndose al público las carnes frescas con las debidas garantías de higiene y salubridad, habiéndose sacrificado, con destino a la venta y en el pasado trienio, las cantidades que se detallan:

AÑOS	Reses lanares	Kilos canal
1949	933	10.561
1950	1.111	12.399
1951	724	8.483

En el mismo período y con destino al consumo de la población, se sacrificaron las reces porcinas detalladas a continuación:

AÑOS	Reses cerda	Kilos canal
1949	90	7.699
1950	73	6.941
1951	64	6.035

Aparte los datos reseñados, fueron objeto de matanza domiciliaria de cerdos, en el año 1949, 157 reses, en el de 1950, 178 y en el pasado, o sea 1951, 186 cabezas

En esta localidad, no se celebra mercado de clase alguna, toda vez que su cariz rural y parte agrícola los hacen innecesarios, máxime si se tiene en cuenta que la casi totalidad de la población cultiva huertos familiares de los que extraen suficiencia de verduras y buena parte de fruta, para atender a su sostenimiento familiar.

Refiriéndonos a hornos de pan y tahonas y de forma preponderante en cuanto se refería a artículos intervenidos y destinados a la población no productora de cereales, se efectuó constante fiscalización con relación a peso, precio y calidad del pan, siempre de acuerdo, con las normas dictadas por los Organismos estatales, lo que redundó en beneficio de las clases trabajadoras y más económicamente débiles, que son las que precisan del máximo apoyo, atendida su situación social.